

## OMC y Gobierno formarán a los médicos extracomunitarios

La Organización Médica Colegial (OMC) y los ministerios de Sanidad y Educación se comprometen a brindar formación adicional a los médicos extracomunitarios que no superen los procesos de homologación. Ésta es una de las medidas para garantizar la calidad del proceso.

**Álvaro Sánchez Toledo 28/05/2007**

Garantizar la calidad y agilidad de los procesos de homologación académica de títulos: éste es el objetivo primordial del grupo de trabajo que formarán Organización Médica Colegial (OMC) y los ministerios de Sanidad y Educación, según se informó en la última Asamblea General de la corporación colegial, celebrada en Toledo. Entre otras cosas, este grupo de trabajo dará formación adicional a los médicos extracomunitarios que no hayan superado el proceso de homologación académica para ayudarles a aprobarlo en sucesivas convocatorias. Idioma, estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), costumbres, cultura y tradiciones son algunos de los contenidos que incluirá esa formación adicional. Uno de los objetivos del estudio de necesidades de profesionales elaborado por Sanidad era agilizar la homologación de títulos garantizando la calidad del procedimiento.

La asamblea también ha aprobado sendos informes de la Comisión Deontológica, uno sobre la necesidad de que el médico que ejerce en el Sistema Nacional de Salud (SNS) domine el idioma de sus pacientes, y otro sobre los límites del ejercicio profesional. En el primero, la comisión que preside Rogelio Altisent califica de "exigencia ética y legal" que el facultativo que ejerce en el SNS tenga "un conocimiento suficiente" del español, que, además, no se puede suplir con la mediación de un traductor. En el segundo documento que ha sido refrendado por la asamblea, la Deontológica afirma que no cabe hablar de intrusismo entre especialidades y que "el criterio decisivo para el ejercicio profesional es el de hallarse en posesión de la competencia necesaria". Francisco Toquero, vicesecretario de la OMC, recuerda que este documento no es óbice para "denunciar las ilegalidades que se producen en comunidades como Canarias y Baleares, donde los médicos de familia actúan como pediatras para suplir el déficit de personal".

Además, la asamblea ha rechazado una propuesta del presidente de la OMC, Isacio Sigüero, para que se redujera el número de plenos (uno mensual, según los estatutos) "para dotarles de contenido y abaratar costes". La asamblea ha estimado que la propuesta presidencial contraviene el contenido de la norma estatutaria

